

Instrucciones a los autores

Antes de enviar un manuscrito para su evaluación, le rogamos que verifique que el mismo se atiene a las siguientes indicaciones:

1. El objetivo de la colección Cuadernos metodológicos es difundir métodos y técnicas de investigación social entre la comunidad de científicos sociales en lengua española, mostrando su pertinencia y relevancia.

Los Cuadernos deben hacer hincapié en el aspecto aplicado y práctico de la investigación, así como facilitar el autoaprendizaje para aquellos lectores que se introduzcan a una metodología o técnica particular a través de estos textos. Los cuadernos deben ofrecer ejemplos basados en investigaciones reales. La discusión metodológica debe ser rigurosa y concreta, encaminada a exponer problemas bien delimitados.

Los Cuadernos también pueden tener un papel auxiliar en la docencia avanzada de técnicas de investigación y de metodología de la investigación social. En los casos en los que esto resulte relevante, los cuadernos podrán disponer de una dirección web en la que alojar ejercicios y prácticas.

2. Con anterioridad a la eventual presentación del manuscrito completo se recomienda someter a juicio un proyecto previo y detallado del cuaderno que se propone. El Consejo Editorial podrá aprobar o desestimar el proyecto en esta fase. La aprobación inicial de un proyecto por el Consejo Editorial no presupone necesariamente su aceptación posterior. Todos los manuscritos, tanto si son el resultado de un proyecto previamente aprobado, como si son presentados directamente para su publicación, serán evaluados por escrito y de forma anónima por el Consejo Editorial y evaluadores externos (véanse las normas editoriales).

3. Los trabajos podrán presentarse en español o en inglés. Si se aprueba la publicación de un texto en inglés, el autor se hará cargo de la traducción del mismo al español.

4. Los trabajos se enviarán a la dirección de correo electrónico consejo.editorial@cis.es. Para su mejor identificación, todas las páginas del manuscrito presentado deberán estar numeradas.

5. El envío de manuscritos presupone, por parte de los autores, el

conocimiento y aceptación de estas instrucciones así como de las normas editoriales.

6. El autor o autora del envío o remitente será el destinatario de todas las comunicaciones que emita la Secretaria de la colección Cuadernos Metodológicos relacionadas con la propuesta. Deberá indicar una dirección postal, un teléfono y una dirección de correo electrónico. Esta persona se hará responsable, en el caso de que existan varios autores, de contactar con sus colaboradores y de facilitar a la Secretaria de la colección Cuadernos Metodológicos la información necesaria sobre los mismos, haciéndose responsable de los posibles conflictos sobre la autoría del manuscrito. Si se desea cambiar al autor destinatario de las comunicaciones, deberá solicitarse explícitamente.

7. Los trabajos han de ser inéditos en cualquier lengua. Será responsabilidad del autor/a, editor o compilador informar sobre la situación de los derechos de autor. A efectos de lo estipulado en los artículos 138-143 de la Ley de Propiedad Intelectual respecto a las acciones y procedimientos que puedan emprenderse contra quien infrinja los derechos de propiedad intelectual, la publicación de un trabajo que atente contra dichos derechos será responsabilidad del autor/a.

8. Deberán enviarse dos versiones del manuscrito:

- Una versión tal y como el autor desearía que se publicara.
- Una anonimizada, esto es, en la que se supriman todas las referencias que permitan la identificación directa del autor o inferir su identidad.
- En todo caso, la Secretaria de la colección revisara la anonimización de los manuscritos.

8. Se adjuntará una breve nota biográfica del autor/es de no más de 150 palabras por cada persona. En cualquier caso, habrán de constar:

- El nombre completo.
- La filiación institucional, que se dará en orden decreciente; esto es, primero la institución general (entidad principal) seguido de la institución o instituciones subordinadas (departamentos, etc.,) en el orden de dependencia orgánica que tengan. Se indicará la ciudad (aunque el nombre de la institución ya lo incluya) y el país. Se empleará el nombre completo y oficial de la institución.

- Una dirección de correo electrónico.

En caso de que el manuscrito sea finalmente publicado también se solicitará la siguiente información:

- El (los) grado(s) académico(s) más alto(s) y la institución o instituciones donde se obtuvieron.
- El cargo o tipo de contratación actual.
- Un listado con las principales publicaciones.
- Las áreas de investigación principales.

El Departamento de Publicaciones del CIS se reserva el derecho de publicar un resumen de dicha nota biográfica conforme a usos estandarizados en la colección.

9. Los trabajos irán precedidos de un breve **resumen** de entre 200 y 250 palabras. El resumen **debe** exponer la finalidad del Cuaderno, su organización interna, y los aspectos más relevantes o novedosos del método o técnica objeto del Cuaderno, así como del enfoque del texto sobre la misma.

10. La **extensión** del manuscrito deberá quedar entre las 40.000 y 90.000 palabras, bibliografía incluida.

11. En cuanto al **formato** del manuscrito, se deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Emplear un sólo tipo y tamaño de letra: Times New Roman 12.
- No justificar el texto.
- No sangrar el comienzo de los párrafos.
- Todas las abreviaturas estarán descritas la primera vez que se mencionen.
- Las notas irán a pie de página.

12. Todas las **tablas y gráficos** estarán numeradas correctamente (números romanos para las tablas y números arábigos para los gráficos)

y presentadas una en cada hoja, al final del documento. Han de tener un título conciso que permita entender el contenido de la tabla o gráfico. Las **imágenes** habrán de enviarse aparte, en formato tif o jpeg, debiendo tener una resolución de 300 píxeles/pulgada, con un tamaño mínimo de 10 cm de ancho.

13. Todas las **referencias** de la bibliografía deben tener su correspondencia en el texto, así como toda manifestación expresada en el texto como perteneciente a otro autor/a debe tener su correspondencia en la bibliografía.

14. Se presentará, al final del texto, una relación de las referencias bibliográficas comentadas. Se habrán de comentar la mayoría o las más importantes referencias, de manera breve, indicando orientaciones sobre su contenido que puedan ser útiles para el lector/a interesado/a.

15. Las **citas de libros y artículos** en el texto aparecerán en el cuerpo del texto y no en notas a pie de página. Se harán indicándose entre paréntesis el apellido del autor/a en minúsculas, seguido del año y página de la publicación. Ej: (Bourdieu, 2000:31). Si dos o más documentos tienen el mismo autor/a y año, se distinguirán entre sí con letras minúsculas a continuación del año y dentro del paréntesis (Coté, 1985a). Los documentos con dos autores se citan por sus primeros apellidos unidos por "y" (Newton y Norris, 2000). Para los documentos con más de dos autores se abreviará la cita indicando solamente el apellido del primer autor seguido de "et al."

16. Las **referencias bibliográficas** se pondrán al final del texto, siguiendo el orden alfabético de autores y según las siguientes formas establecidas:

- En caso de autores múltiples: primer autor: apellido/nombre; restantes autores: nombre/apellido. Si no son más de tres autores, hay que mencionarlos a todos; si son más de tres, hay que poner al primero y luego (et al.)
- Año de publicación entre paréntesis.
- Título del artículo o de un capítulo de un libro entre comillas y del libro en cursiva. El nombre de la revista también irá en cursiva.
- Lugar de publicación, editorial o nombre de la revista, número y páginas que comprende.

Como referencia, se pueden citar los siguientes ejemplos ilustrativos:

* Referencias de libros:

- Inglehart, Ronald (1997): *Modernization and Postmodernization*, Princeton: Princeton University Press.

- Lindberg, Leon y Stuart Scheingold (1970): *Europe's Would-be Polity*, Prentice-Hall: Englewood Cliffs.

* Referencias a capítulos de libros:

- Newton, Kenneth y Pippa Norris (2000): "Confidence in Public Institutions: Faith, Culture, or Performance?", en *Disaffected Democracies: What's Troubling the Trilateral Countries?*, eds. Susan J. Pharr y Robert D. Putnam, Princeton: Princeton University Press.

* Referencias a artículos de revistas:

- Clarke, Harold D., Nitish Dutt y Allan Kornberg (1993): "The Political Economy of Attitudes toward Polity and Society in Western European Democracies", *Journal of Politics*, 55(4): 998-1021.

* Referencias de Internet:

- López Mondarjín, Adriana, et al. (1999): "Los municipios autónomos zapatistas", en *Revista Chiapas*, nº 7, México, Ed. Era, Instituto de Investigaciones Económicas (en línea).
<http://www.ezln.org/revistachiapas>

- López y Rivas, Gilberto (2004): "Las juntas de buen gobierno y el cambio democrático", en *La Jornada*, 27 agosto (en línea) (México).
<http://www.jornada.unam.mx/020a1pol.php?origen=opinion.php&fly=1>

19. Los autores/as deben declarar, en su caso, el soporte o financiación que haya afectado a la realización del cuaderno.